



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

VISTO:

El Memorando Nº 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de abril del 2022, el Informe Técnico Nº 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, recepcionado por la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 28 de abril del 2022, el Memorando Múltiple Nº 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de abril del 2022, el Informe Nº 656-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de abril del 2022, el proveído de fecha 29 de abril del 2022, el Memorando Nº 590-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 22 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura reiteró a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal de saldos de proyectos de inversión, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, con un saldo por financiar de **S/ 835,252.69 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69/100 SOLES)**.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 28 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0127
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0127
Producto/Proyecto	2143043
Actividad/AI/Obras	4000168
Función	09
División Funcional	022
Grupo Funcional	0045
Finalidad	0100292
Meta	00002
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/835,252.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto, con la finalidad que se tramiten los presupuestos analíticos de los componentes que competen a los respectivos despachos.

Que, mediante **INFORME N° 656-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico de los gastos de inspección, correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR - TUMBES**", asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de **S/ 122,400.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveído de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, mediante **MEMORANDO N° 590-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 03 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente de aprobación del presupuesto analítico correspondiente a los gastos de gestión del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES**"; asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de **S/ 109,900.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, y, lo visa en señal de conformidad.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por este despacho, **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir los gastos de gestión, respecto a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES**", por el monto de **S/ 109,900.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

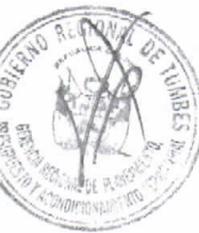
Tumbes, 10 MAY 2022

Que, asimismo, este despacho establece que **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de Inspección, respecto a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR - TUMBES"**, por el monto de **S/ 122,400.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual está denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir los Gastos de Gestión correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES"**, por el monto de **S/109,900.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los Gastos de Gestión, correspondiente a la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES", por el monto de S/109,900.00 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Table with 2 columns: Item Name and Value. Rows include Correlativa (0127), Categoría (1), Programa (0127), Producto/Proyecto (2143043), Actividad/AI/Obras (4000168), Función (09), División Funcional (022), Grupo Funcional (0045), Finalidad (0100292), Meta (00002), Fuente de financiamiento (1 Recursos Ordinarios), Rubro (00 Recursos Ordinarios), and Monto (S/ 835,252.00).

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR - TUMBES", por el monto de S/ 122,400.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES); conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los Gastos de Inspección, correspondiente a la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRAMIRANTE VILLAR - TUMBES", por el monto de S/ 122,400.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Correlativa	0127
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0127
Producto/Proyecto	2143043
Actividad/AI/Obras	4000168
Función	09
División Funcional	022
Grupo Funcional	0045
Finalidad	0100292
Meta	00002
Fuente de financiamiento	de 1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/835,252.00

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lenia Patricia Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 127
 FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS
 OBRA: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					39,067.50
	Profesional					33,000.00
	Profesional	1.00	5,500.00	4.00	0.00	22,000.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1.00	5,500.00	2.00	0.00	11,000.00
	ES SALUD 9% (10+13)					3,217.50
	GASTOS VARIABLES Y OCA SIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					2,750.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO	1.00	100.00			100.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					5,432.50
	Material de Escritorio					2,432.50
	Combustible					3,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					65,400.00
	Profesional	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	1.00	0.00	3,500.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	6.00	0.00	21,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	3,000.00	6.00	0.00	18,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	3.00	0.00	7,500.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	3.00	0.00	5,400.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					109,900.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000092 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO II

**PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS DE INSPECCION PROVISIONAL-
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE OBRA**

CORRELAT.: 0127

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

OBRA: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES"

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					23,716.67
	Profesional en Seguimiento y Monitoreo de Obra	1.00	5,000.00	4.00	0.00	20,000.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ES SALUD 9% (10+13)					1,950.00
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,666.67
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO					100.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					5,000.00
	Laptop					5,000.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					6,283.33
	Material de Escritorio					2,043.33
	bomba de embriague, radiado y carburador					2,240.00
	Combustible					2,000.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					87,400.00
	Inspector de Obra	1.00	10,000.00	2.00	0.00	20,000.00
	Profesional	1.00	5,000.00	1.00	21.00	8,500.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	6.00	0.00	18,000.00
	Asistente Administrativo de obra	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	6.00	0.00	30,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,000.00	5.00	0.00	5,400.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						122,400.00